



Tercera Sala Ordinaria y Especializada en Materia Fiscal y Tributaria del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.



Lista Electrónica de Acuerdos
Fecha de publicación: 26 de Febrero de 2025

NUM	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACUERDO	SENTIDO DEL ACUERDO
1	017/2025/SO3-I	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	"DHL EXPRESS MÉXICO", S.A. DE C.V.	DIRECTORA ESTATAL DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTAD DE QUINTANA ROO.	25/FEB/25 AUTO	<p>ADMISIÓN DE LA DEMANDA RELATIVO AL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; SE CORRE TRASLADO A LA AUTORIDAD DEMANDADA CON PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, APERCIBIDA DE HACER CASO OMISO; ADMISIÓN DE PRUEBAS A LA DEMANDANTE DESCRITO EN EL PRESENTE PROVEÍDO QUE OBRA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE; SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LA DEMANDANTE PARA EFECTO DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTREN A FIN DE QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE LAS MULTAS, CUYA EFECTIVIDAD QUEDA CONDICIONADA A QUE LA DEMANDANTE GARANTICE EL INTERÉS FISCAL ANTE LA AUTORIDAD DEMANDADA O ACREDITE QUE YA LO HIZO, DE LO CONTRARIO LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEJARÁ DE SUFRIR EFECTO LEGAL ALGUNO; PLAZO DE 48 HORAS SIGUIENTES A QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO, APERCIBIDO VENCIDO EL TÉRMINO, SE PROCEDERÁ A RESOLVER.</p> <p><u>SE NOTIFICA POR ESTRADOS: DEMANDANTE.</u></p>

2	018/2025/SO3-1	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	"DHL EXPRESS MÉXICO", S.A. DE C.V.	DIRECTORA ESTATAL DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTAD DE QUINTANA ROO.	25/FEB/25 AUTO	<p>ADMISIÓN DE LA DEMANDA RELATIVO AL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; SE CORRE TRASLADO A LA AUTORIDAD DEMANDADA CON PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, APERCIBIDA DE HACER CASO OMISO; ADMISIÓN DE PRUEBAS A LA DEMANDANTE DESCRITO EN EL PRESENTE PROVEÍDO QUE OBRA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE; SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LA DEMANDANTE PARA EFECTO DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTREN A FIN DE QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE LAS MULTAS, CUYA EFECTIVIDAD QUEDA CONDICIONADA A QUE LA DEMANDANTE GARANTICE EL INTERÉS FISCAL ANTE LA AUTORIDAD DEMANDADA O ACREDITE QUE YA LO HIZO, DE LO CONTRARIO LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEJARÁ DE SUFRIR EFECTO LEGAL ALGUNO; PLAZO DE 48 HORAS SIGUIENTES A QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO, APERCIBIDO VENCIDO EL TÉRMINO, SE PROCEDERÁ A RESOLVER.</p> <p><u>SE NOTIFICA POR ESTRADOS: DEMANDANTE.</u></p>
3	TJA/QR-SU3-081-2022 Y SUS ACUMULADOS 137/2022-SU4-I Y 156/2022-SU4-II	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	"DIVERSIONES SAN AGUSTÍN", S.A. DE C.V, HUMBERTO SASTRE GUILLÉN Y OSVALDO RENÉ DE LA VEGA ARRIAGA.	DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.	26/FEB/25 AUTO	<p>TÉNGASE COMO DOMICILIO EL SEÑALADO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA ASÍ COMO SUS DELEGADOS Y POR REVOCADOS LOS DELEGADOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD.</p> <p><u>SE NOTIFICA POR ESTRADOS: TODAS LAS PARTES.</u></p>
<p>Lista publicada con fundamento en los artículos 109, fracción III, 221, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo y 106, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, así como el Artículo 54 Fracción I, III y V, del transitorio Quinto de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. CONSTE. DOY FE.</p>						

Lista Electrónica de Acuerdos del PRA

NUM.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	AUTORIDAD INVESTIGADORA	AUTORIDAD INVESTIGADORA	ACUERDO	SENTIDO DEL ACUERDO
1	TJA/QR-SU3-022-2021 Y SUS ACUMULADOS TJA/QR-SU3-036-2021, TJA/QR-SU3-083-2022 Y TJA/QR-SU3-002-2023 Y TJA/QR-SU3-138-2023	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	<u>AUTORIDAD INVESTIGADORA:</u> DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ADSCRITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO.	<u>AUTORIDAD SUBSTANCIADORA:</u> DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO. <u>SERV. PÚB:</u> JOSÉ FERNANDO MENDOZA MARTÍNEZ, <u>TERC. INT.:</u> JOSÉ MARÍA VELA ROJAS, CINTHIA GUADALUPE HERRERA SOLÍS Y/O ALMA MAYA ALCÁNTARA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, JOAQUÍN CANTO BORJAS, DIRECTORA DE INGRESOS COORDINADOS Y COBRANZA, DIRECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DIRECTOR (A) DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LOS TRES, DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO.	25/FEB/25 AUTO	<p style="text-align: center;">PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES A LA DIRECTORA DE INGRESOS COORDINADOS Y COBRANZA DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO.</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><u>SE NOTIFICA POR ESTRADOS:</u> AUTORIDAD INVESTIGADORA, AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, SERVIDOR PÚBLICO SEÑALADO COMO PRESUNTO RESPONSABLE, JOSÉ MARÍA VELA ROJAS, CINTHIA GUADALUPE HERRERA SOLÍS Y/O ALMA MAYA ALCÁNTARA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, JOAQUÍN CANTO BORJAS, DIRECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DIRECTOR (A) DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, AMBOS DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO.</p>

Lista publicada con fundamento en los artículos 188 Y 190, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. CONSTE. DOY FE.



Mtra. Maribel García Trujillo

Actuaria adscrita a la Tercera Sala Ordinaria Y Especializada en Materia Fiscal y Tributaria del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

AVISO

Con fundamento en los artículos 34, segundo párrafo del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo y 29, segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, con relación en los puntos de acuerdo PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO y su Transitorio SEGUNDO, establecidos en el Acuerdo General 001/2025 del Pleno de este Tribunal, tomado en la Sesión Administrativa Extraordinaria celebrada el día quince de enero de dos mil veinticinco, que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 28 de enero de 2025, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se ha aprobado la CANCELACIÓN DEL HORARIO VESPERTINO (17:00 a 23:59 hrs) de las Oficinas de Partes de las Salas Ordinarias y Especializadas que integran este Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; sin embargo, en tratándose de promociones cuyo término venza el día de su presentación o inicios, durante dicho horario los justiciables podrán ponerse en contacto con el personal de esta Tercera Sala Ordinaria y Especializada a través de los números telefónicos siguientes, a efecto de que puedan ser revisados y recibidos.